SENA	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X | Pública Clasificada: | Pública Reservada:

Acta N° 1

FECHA:	9/09/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA
COD REGIONAL:	44	REGIONAL	GUAJIRA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS		
COD CENTRO DE COSTO:	922210		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.7893852	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	19/05/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3605-1300-3-40402A-3605001-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900864956		
VALOR TOTAL:	$ 784.995.250		
FECHA DE VENCIMIENTO:	29/08/2025		

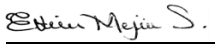
OBJETO DEL CONTRATO: Adquirir materiales de formación para los proyectos de investigación relacionados con la producción de paneles solares del Laboratorio de Energías renovables del Centro Industrial y de Energías Alternativas del SENA Regional Guajira

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS: | CANTIDAD BIENES DE CONSUM: 86536

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	ELQUIN BENJAMIN MEJIA SUAREZ
N° DE IDENTIFICACIÓN	72219349
CORREO INSTITUCIONAL	ebmejia@sena.edu.co
CARGO	INSTRUCTOR GRADO 20
N° DE CONTACTO	3014159325

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7893852
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	19/05/2025 5:29:28 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7893852
Objeto del contrato	Adquirir materiales de formación para los proyectos de investigación relacionados con la producción de paneles solares del Laboratorio de Energías renovables del Centro Industrial y de Energías Alternativas del SENA Regional Guajira
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	100 Días
Fecha de inicio de contrato	22/05/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	5 días de tiempo transcurrido *(29/08/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL GUAJIRA Grupo Mixto de Apoyo Administrativo

COLOMBIA, Riohacha

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS

COLOMBIA, Valledupar
Número de documento 900864956

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS	BANCOLOMBIA	Ahorros	524-000015-47

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS* ***Fecha de aprobación:*** *19/05/2025 5:44:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Carlos Eduardo Robles Palomino* ***Fecha de aprobación:*** *19/05/2025 5:45:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7893852_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7893852_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de	☐Sí ☑No

códigos de autorización?

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	19/05/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/12/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	19/05/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/12/2025 6:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 20/05/2025 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 20/05/2025 10:16:44 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.17128681	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	598.698.100,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	28/12/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7893852
Proveedor GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 21 No 15 - 100
Ubicación CO-LAG-44001 - Riohacha
País COLOMBIA
Departamento La Guajira
Municipio Riohacha
Dirección Calle 21 No 15 - 100
Código postal 44001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	KILOMETRO 5 VIA A MAICAO SEDE INDUSTRIAL	COLOMBIA > La Guajira > Riohacha

1	CO1.PCCNTR.7893852
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado 0,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 784.995.250,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		41111955	Class A Solar Cell / celda solar clase A. 182x182 Mono 23% (144 PCS Layout).	72.500,00	UN		3.860,00	0,00	279.850.000,00
2		60104702	Back Sheet / Hoja Trasera. 1130x0.3mm Tuv certificate	2.712,00	M2		13.000,00	0,00	35.256.000,00
3		60104702	EVA / Ethylene vinyl acetate / etileno-acetato de vinilo. High Transparent 1125x0.5mm, 380g/cm2 Tuv certificate	2.835,00	M2		10.850,00	0,00	30.759.750,00
4		60104702	EVA / Ethylene vinyl acetate / etileno-acetato de vinilo. UV-Cutoff Wavelength 1125x0.5mm, 380g/cm2 Tuv certificate	2.835,00	M2		10.850,00	0,00	30.759.750,00
5		60104702	Junction Box / Caja de conexione. 3 Separate Box with 90cm, cables PottingType Tuv certificate	1.065,00	UN		30.850,00	0,00	32.855.250,00
6		60104702	Sealant / sellador. 400ml	700,00	UN		29.450,00	0,00	20.615.000,00
7		60104702	JB Box Potting Glue / pegamento para caja de conexxiones A&B.	42,00	KG		69.300,00	0,00	2.910.600,00
8		60104702	Solder Strip / Tira de soldadura, Interconnected Solder StripBusbar ribbon Tuv certificate	270,00	KG		230.300,00	0,00	62.181.000,00
9		25201521	Aluminum frame / Marco de aluminio para paneles solares, 2279x1134mm 35*35mm : El marco de aluminio del panel solar Wellste es un marco de aluminio extruido que se utiliza para sellar y fijar los componentes del módulo solar. Puede proteger la batería solar y prolongar la vida útil. Haciendo que sea más fácil de transportar que un panel solar sin marco.	1.000,00	UN		139.700,00	0,00	139.700.000,00
10		20101617	Tempered glass / vidrio templado, 2273x1128*3.2 mm, Trasmitancia > 91,6% (>94% Después del recubrimiento AR) : También se llama vidrio fotovoltaico, que se utiliza principalmente en el panel solar debido a su velocidad de transmisión de luz estupenda. El panel Solar es una capa delgada de semiconductor optoelectrónico que convierte la energía solar en electricidad, Certificado ISO9001, Bajos defectos ópticos, cumplen con EN572-5/94	2.564,00	M2		41.850,00	0,00	107.303.400,00
11		60104702	High Temperature Sticker / Pegatina de alta temperatura 100x150 mm	10,00	ROL		627.200,00	0,00	6.272.000,00
12		23271818	Liquid Soldering Flux- Fundente para soldadura 952-S : Kester 952-S es un fundente orgánico sin halógenos ni colofonia, diseñado específicamente para su uso en equipos de soldadura de lengüetas y stringers en la industria de módulos fotovoltaicos (FV), mediante la soldadura de lengüetas a los contactos de las celdas. Presentación Galón	3,00	UN		12.177.500,00	0,00	36.532.500,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
GCCON-F-021-Anexo al Contrato V03.pdf	GCCON-F-021-Anexo al Contrato V03.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Carlos Eduardo Robles	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	84083056	Guardar y notificar
Supervisor	Elquin Mejia Suarez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	72219349	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Carlos Eduardo Robles	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	84083056	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Elquin Mejia Suarez	5/06/2025 10:58:46 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Clara Cecilia
Supervisor	Elquin Mejia Suarez	5/06/2025 10:50:56 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Clara Cecilia
Ordenador del pago	Carlos Eduardo Robles Palomino	20/05/2025 5:51:12 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Carlos Eduardo Robles Palomino
Supervisor	Esmerlis Camargo Torres	20/05/2025 5:51:06 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Carlos Eduardo Robles Palomino
Ordenador del Gasto	Carlos Eduardo Robles Palomino	20/05/2025 5:51:01 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Carlos Eduardo Robles Palomino
Ordenador del Gasto	Carlos Eduardo Robles Palomino	19/05/2025 5:45:29 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Carlos Eduardo Robles Palomino
Supervisor	Esmerlis Camargo Torres	19/05/2025 5:45:29 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Carlos Eduardo Robles Palomino
Ordenador del pago	Carlos Eduardo Robles Palomino	19/05/2025 5:45:29 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Carlos Eduardo Robles Palomino

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Sí ☐ No *	784.995.250
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *
Total	784.995.250

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000057	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF	☑ Sí ☐ No
Código de autorización	
Código unidad/subunidad ejecutora	36-02-00-044

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	8925	CDP	Generado	785.726.000 COP	784.995.250 COP	36-02-00-044-922210	-	Editar

Saldo de CDP	785.726.000 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	784.995.250 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	19/05/2025 5:39 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	137125	Presupuestal (CDP)	20/05/2025 12:00 AM	Generado	784.995.250 COP	784.995.250 COP	-	C-3605-1300-3-40402A-3605001-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	784.995.250 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	784.995.250 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	22/05/2025 6:00 PM

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7893852 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Industrial y de Energías Alternativas SENA Regional Guajira
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7893852 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/05/2025
OBJETO	Adquirir materiales de formación para los proyectos de investigación relacionados con la producción de paneles solares del Laboratorio de Energías renovables del Centro Industrial y de Energías Alternativas del SENA Regional Guajira
CONTRATISTA	GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS
CC o NIT	900864956
LUGAR DE EJECUCIÓN	Riohacha D.E.T.C.
FECHA DE INICIO	22/05/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	100 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 784.995.250
PRÓRROGA NRO.	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	29/08/2025
ADICIÓN NRO.	N.A.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 784.995.250
FORMA DE PAGO	EL SENA pagará al contratista el cien por ciento (100 %) del valor del contrato una vez sean entregados todos los equipos en el Almacén Regional.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Del 22 de mayo al 29 de agosto de 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá presentar copia del RUT, en el cual se pueda verificar el NIT, con fecha de generación no superior a ciento ochenta (180) días calendario contados retroactivamente a partir del cierre, y certificación bancaria donde se hará efectivo el pago del contrato, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario contados retroactivamente a partir del cierre.	**Revisión documental inicial:** Se verificó que el contratista, una vez suscrito el contrato, allegara la copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, con fecha de generación no superior a ciento ochenta (180) días calendario contados retroactivamente a partir del cierre. **Validación de datos fiscales:** Se comprobó que en el RUT apareciera claramente el NIT del contratista y que el documento cumpliera con la vigencia exigida en el pliego de condiciones. **Recepción de certificación bancaria:** El contratista presentó la certificación bancaria expedida por la entidad financiera, con fecha no superior a treinta (30) días calendario contados retroactivamente a partir del cierre, en la cual se indica la cuenta autorizada para el pago del contrato. **Revisión de autenticidad y consistencia:** Se revisó que la certificación bancaria correspondiera a una cuenta activa, a nombre del contratista y que coincidiera con la información suministrada en el RUT.	Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente, con fecha de generación dentro de los 180 días calendario establecidos. Certificación bancaria original o copia legible expedida por la entidad financiera, con fecha de expedición dentro de los 30 días calendario exigidos. Expediente Contractual

2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, financieras, jurídicas y técnicas, estipuladas en el pliego de condiciones definitivo o en la invitación a cotizar.	Seguimiento al cronograma: Se verificó que la ejecución del contrato se desarrollara dentro de los plazos establecidos y fecha de cumplimiento del objeto contractual. Revisión de condiciones técnicas: Se constató que los materiales de formación entregados cumplieran con las especificaciones técnicas definidas en el pliego de condiciones/invitación a cotizar. Verificación de condiciones económicas y financieras: Se corroboró que los valores facturados correspondieran a lo estipulado en el contrato y que no existieran sobrecostos ni inconsistencias en la facturación. Control jurídico y documental: Se revisó que la ejecución del contrato se ajustara a los lineamientos jurídicos y contractuales establecidos, incluyendo la debida legalización de pólizas, garantías y documentos soporte. Visita de inspección/recepción: Se realizó la constatación física de los materiales de formación en el Laboratorio de Energías Renovables del Centro Industrial y de Energías Alternativas.	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción de los materiales de formación. Facturas y cuentas de cobro debidamente revisadas y aprobadas. Registro fotográfico de los materiales entregados e instalados en el laboratorio.

3. Asegurar que los productos entregados cuenten con certificaciones de calidad y seguridad vigentes (por ejemplo, TÜV, IEC u otras equivalentes), según se indique en el anexo técnico del contrato.	Revisión documental: Se solicitó al contratista la entrega de los certificados de calidad y seguridad vigentes de los materiales de formación adquiridos, en cumplimiento de lo establecido en el anexo técnico del contrato. Validación de certificaciones: Se verificó que las certificaciones presentadas correspondieran a entidades acreditadas (TÜV, IEC u otras equivalentes) y que se encontraran dentro de la vigencia establecida. Comparación con anexo técnico: Se constató que las características y referencias de los productos entregados coincidieran con las especificaciones técnicas y las normas de calidad requeridas. Inspección física de los productos: Se realizó la revisión visual de los materiales en el Laboratorio de Energías Renovables, confirmando que los equipos o componentes tuvieran etiquetas, sellos o marcados que respaldaran la certificación declarada.	Registro fotográfico de los materiales entregados, evidenciando etiquetas, sellos o marcados de certificación.

4. Otorgar garantía mínima de doce (12) meses a partir de la recepción a satisfacción, y realizar el reemplazo de cualquier componente defectuoso durante este período sin costo adicional para el SENA.	Verificación de vigencia: Se comprobó que la garantía se contara a partir de la fecha del acta de recepción a satisfacción de los materiales. Constatación de cobertura: Se revisaron las condiciones de la garantía, asegurando que incluyera el reemplazo de cualquier componente defectuoso durante el período de vigencia sin costo adicional para el SENA.	Acta de entrega y recepción a satisfacción de los materiales, que constituye el punto de inicio de la garantía. Garantía aportada por el contratista y aprobada por la entidad Expediente contractual
5. Entregar, instalar y poner en marcha los equipos embalados y bien presentados.	Recepción de equipos embalados: Se verificó que los equipos entregados estuvieran correctamente embalados, con la debida protección para transporte y en condiciones de presentación adecuadas. Inspección física inicial: Se realizó la revisión visual de los equipos al momento de la entrega, comprobando ausencia de daños o deterioro.	Acta de entrega de equipos embalados y en buen estado. Registro fotográfico del estado de los equipos en el momento de la entrega y durante la instalación.

6. El contratista deberá abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Socialización de la obligación: Se recordó al contratista, previo a la entrega, la restricción contractual sobre la no utilización de plásticos de un solo uso en el transporte y disposición de los materiales. Verificación de embalaje: Durante la entrega de los materiales de formación, se inspeccionó el tipo de empaque y embalaje utilizado, constatando que no se emplearan bolsas, envolturas ni recipientes plásticos de un solo uso. Revisión de alternativas sostenibles: Se verificó que el contratista empleara materiales de embalaje biodegradables, reciclables o reutilizables (cartón, madera, textiles u otros equivalentes). Constatación de condiciones de transporte: Se supervisó el traslado de los equipos y materiales hasta el Laboratorio de Energías Renovables, asegurando que el embalaje cumpliera con los criterios ambientales y de protección del producto.	Recibido a Satisfacción – Informe de Supervisión

7. Entregar, instalar y poner en marcha los equipos nuevos, de óptima y primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto, así como, cumplir con las garantías de fábrica y las condiciones solicitadas en la ficha técnica, el pliego de condiciones y la oferta.	Recepción de equipos: Se supervisó la entrega de los equipos en el Laboratorio de Energías Renovables, verificando que fueran nuevos, en óptimas condiciones y sin señales de defectos, imperfecciones o vencimientos. Revisión de especificaciones técnicas: Se compararon las características de los equipos entregados con lo establecido en la ficha técnica, pliego de condiciones y la oferta presentada por el contratista. Inspección de calidad: Se comprobó que los equipos cumplieran con las normas de calidad del producto y estuvieran acompañados de la documentación de respaldo (certificados de calidad y conformidad).	Acta de entrega y recepción a satisfacción de los equipos, firmada por el supervisor. Registro fotográfico de los equipos entregados, instalados y en funcionamiento.
8. Los bienes deben contar con una garantía mecánica de mínimo doce (12) meses y garantía eléctrica de mínimo tres (3) meses, por defectos de fábrica y/o funcionalidad.	Verificación de cobertura y vigencia: Se revisó que las garantías fueran expedidas por el fabricante o proveedor autorizado, con fechas claras de inicio y vencimiento contadas a partir del acta de recepción a satisfacción. Revisión de condiciones de aplicación: Se validó que las garantías incluyeran la cobertura frente a defectos de fábrica y/o fallas de funcionalidad, sin costo adicional para el SENA.	Acta de entrega y recepción a satisfacción de los bienes, que establece el inicio de las garantías.

9. Realizar el servicio postventa de los equipos, prestando la asistencia técnica que se requiera ante la eventual falla de los equipos suministrados durante el término de la garantía, quien debe resolver los inconvenientes que se presenten en el funcionamiento equipos adquiridos.	No se presentó ninguna situación de falla durante la ejecución del contrato	No Aplica
10. Realizar transferencia de conocimiento para la operación de la planta de producción industrial, conforme a la información que remita el supervisor del contrato, con el fin de recibir información sobre mantenimiento y funcionamiento respectivos.	Teniendo en cuenta la naturaleza de los elementos objeto de compra, esta obligación o aplica.	No Aplica
11. Los equipos deberán ser entregados, suministrando todos los elementos para su respectivo funcionamiento. El contratista deberá indicar a la entidad, con suficiente anticipación, las condiciones necesarias para el funcionamiento de estos.	Teniendo en cuenta la naturaleza de los elementos objeto de compra, esta obligación o aplica.	No Aplica

12. Hasta tanto no exista entrega a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, el contratista deberá responder por su cuenta y riesgo de la instalación de los equipos, entrega y verificación del correcto funcionamiento. De acuerdo con las especificaciones definidas en los pliegos de condiciones; el contratista debe ejecutar los procesos que sean necesarios a fin de garantizar la correcta puesta en marcha de cada equipo.	**Constancia de responsabilidad:** Se dejó registro de que hasta la expedición del acta de entrega a satisfacción, el contratista es responsable de cualquier daño, corrección o ajuste requerido.	Informe de Supervisión
13. Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	El proveedor estuvo siempre presto a colaborar con los requerimientos que se realizaron por parte de la supervisión	Informe de Supervisión
14. Reemplazar los equipos que resulten defectuosos o de mala calidad sin cargo presupuestal adicional para el SENA. Si el contratista no restituye los equipos en la calidad que se requiere, el SENA podrá proceder con las acciones administrativas que la Constitución y la Ley le otorgue, previa observancia de los principios que rigen la Contratación Pública.	No se presentaron elementos defectuosos o de mala calidad	Recibido a Satisfacción

15. El Contratista asume los costos de traslado y demás hasta la Sede Industrial del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, descargue y colocación en el sitio final de los equipos, desembalaje.	El proveedor asumió el transporte cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA	Factura electrónica (cargada en el expediente contractual) en donde se evidencia que el valor cobrado al SENA solo corresponde a la compra de cada equipo.
16. El contratista deberá atender los inconvenientes presentados en los equipos garantizando respuesta en menos de treinta y seis (36) horas.	No se realizó actividad, toda vez que no hubo necesidad de reemplazar ningún elemento.	No Aplica
17. El Contratista se obliga a sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Revisión de la propuesta económica inicial: Se verificó que los precios ofertados en la propuesta del contratista coincidieran con los valores estipulados en el contrato y en el cronograma de pagos. Control de facturación y cuentas de cobro: Se revisaron las facturas presentadas por el contratista durante la ejecución, confirmando que correspondieran exactamente a los precios ofertados sin incrementos ni modificaciones no autorizadas. Seguimiento financiero: Se realizó la comparación de los precios de los materiales entregados con la propuesta económica, para garantizar la sostenibilidad de los valores acordados.	Propuesta económica inicial del contratista, donde se detallan los precios ofertados. Contrato y anexos en los que constan los valores acordados. Facturas y cuentas de cobro revisadas y aprobadas, que evidencian que no hubo variación en los precios.

18. Cumplir con el objeto del contrato y cada una de las obligaciones.	El contratista desarrollo el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Recibido a Satisfacción – Informe de Supervisión
19. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor designado.	Se verificó que las actividades se desarrollaran en los tiempos programados, ajustando cuando fue necesario mediante concertación con el supervisor.	Recibido a Satisfacción – Informe de Supervisión
20. Presentar en el SECOP II la factura de venta electrónica (en caso de estar obligado) o su equivalente, una vez haya realizado la entrega de los bienes al Supervisor del contrato.	Entrega de bienes al supervisor: Se verificó que el contratista cumpliera con la entrega de los materiales de formación al Laboratorio de Energías Renovables, generándose el acta de recibo a satisfacción. Revisión de la obligación tributaria: Se constató si el contratista estaba obligado a expedir factura electrónica de venta, de acuerdo con la normatividad vigente. Presentación en SECOP II: Se supervisó que el contratista radicara la factura de venta electrónica (o su documento equivalente) en la plataforma SECOP II, cumpliendo con el procedimiento establecido. • Validación de requisitos de facturación: Se revisó que la factura incluyera los datos contractuales, valores acordados y documentos soporte exigidos	Factura Electrónica – Expediente Contractual SECOP II

21. El contratista será responsable de cualquier daño o perjuicio que cause directamente o a través del personal a su cargo, con ocasión a la entrega de los bienes al SENA y/o terceras personas, comprometiéndose a repáralo en forma inmediata.	Teniendo en cuenta que el SENA no tuvo relación con las actividades relacionadas en la obligación, se da por entendido que el proveedor cumplió con la misma.	No Aplica
22. Las demás obligaciones que sean derivadas del objeto contractual de la presente Convocatoria Pública.	Revisión integral del cumplimiento contractual: Se verificó que el contratista diera cumplimiento a todas las condiciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras derivadas del objeto del contrato. Seguimiento a obligaciones transversales: Se constató que el contratista cumpliera con disposiciones ambientales y manejo adecuado de residuos en el proceso de entrega e instalación de los materiales. Verificación de normas de bioseguridad y acceso al laboratorio: Se supervisó que el contratista respetara los protocolos internos del SENA para el ingreso y manipulación de equipos en las instalaciones del laboratorio.	Informe de Supervisión
23. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	El proveedor dio cumplimiento a todas las obligaciones establecidas en el contrato	Informe de Supervisión

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
OBLIGACIONES AMBIENTALES		
1. Gestionar y/o suministrar certificado RETIE vigente de la instalación eléctrica del Sistema Solar Fotovoltaico y sus productos.	De acuerdo con las instalaciones que se tienen tanto en la sede Comercio y Servicios y el Centro Industrial se tiene registro RETIE de las instalaciones eléctricas.	Adjunto soporte Certificados

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
04/09/2025	FCV No. 1247	$784.994.473,29	$0	$784.995.250	0%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Salud: Agosto Otros Conceptos: Julio	**Planilla nro.** 7982614321 **del** 11/08/2025

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

"No aplica"

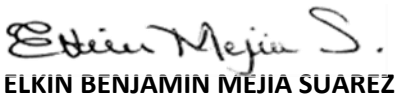
6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Ninguna.

Para constancia se firma el 04 de septiembre de 2025.



ELKIN BENJAMIN MEJIA SUAREZ
Supervisor del contrato

ANEXOS


11.516483°N, 72.868274°W
SENA
Riohacha
ago 29, 2025 p.m.
Timemark


11.515351°N, 72.868920°W
SENA
Riohacha
ago 29, 2025 p.m.
Timemark


11.515354°N, 72.868918°W
Solar PV Junction Box
Taizhou Jinxiu Electical Science & Technology Co.,Ltd
Riohacha
ago 29, 2025 p.m.
Timemark


11.515210°N, 72.868976°W
TÜV
RoHS
TONSAN Adhesive, Inc.
Suzhou TONSAN Adhesive Ltd.
RoHS
Riohacha
ago 29, 2025 p.m.
Timemark


11.515376°N, 72.868907°W
1527
TONSAN
Riohacha
ago 29, 2025 p.m.
Timemark
Foto 100% Real


11.515281°N, 72.868963°W
H.B. Fuller
TONSAN
WT1521A 250424/N7132/12KG/2PCS
EXP251021/15211013A/PYT
Riohacha
ago 29, 2025 p.m.
Timemark


11.515233°N, 72.868900°W
SENA
Riohacha
ago 29, 2025 p.m.
Timemark


11.515317°N, 72.868925°W
SENA
Riohacha
ago 29, 2025 a.m.
Timemark

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL RETIE

A. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN

Lugar y fecha de expedición	Bogota D.C., jueves, 17 de noviembre de 2022	**Dictamen No.**	**E36987**
Nombre Organismo de Inspección:	EVALUADORES DE LA CONFORMIDAD S.A.S.	Resolución de Acreditación:	15 -OIN-017
Nit. Organismo de inspección:	900.340.249-1		
Dirección domicilio:	Carrera 27 No. 84 - 40 Polo Club, Bogotá D.C.	Teléfono:	(57-1) 4688954

B. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELECTRICA DE USO FINAL OBJETO DEL DICTAMEN

Localización Municipio	RIOHACHA-La Guajira	Dirección	Cr 15 # 20 - 40 Km 5 Salida Maicao				Barrio o Sector	No Aplica	
Tipo de servicio:	Público	X	Residencial		Comercial		Industrial		Especial-Tipo SFV
Cap. Instalada [kVA ó kW]	122.8 kWp		Tensión [kV]	0,220	Fases	1 2 ③		Año de terminación	2022

C. IDENTIFICACIÓN DE PROFESIONALES COMPETENTES RESPONSABLES DE LA INSTALACIÓN

Diseñador	ANDRES FELIPE LOAIZA GALLO	Mat. Prof. No	AN205-123387
Interventor (si lo hay)	No Aplica	Mat. Prof. No	No Aplica
Responsable Construcción	ANDRES FELIPE LOAIZA GALLO	Mat. Prof. No	AN205-123387

D. ASPECTOS EVALUADOS

ITEM	REQUISITO ESENCIAL	ASPECTO A EVALUAR	APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Diseño Eléctrico	Planos. Diagramas y Esquemas*	SI	SI	
2		Análisis de Riesgo de Origen Eléctrico*	SI	SI	
3		Especificaciones Técnicas, Memorias de Calculo*	SI	SI	
4		Matriculas profesionales de personas calificadas	SI	SI	
5	Campos	Valores de Campos Electromagnéticos	NO		
6	Distancias	Distancias de Seguridad	SI	SI	
7	Iluminación	Iluminación que requiere dictamen RETILAP	NO		
8	Protecciones	Accesibilidad a todos los dispositivos de protección*	SI	SI	
9		Funcionamiento del corte automático de alimentación*	SI	SI	
10		Selección de conductores*	SI	SI	
11		Selección de dispositivos de protección contra sobrecorrientes*	SI	SI	
12		Selección de dispositivos de protección contra sobretensiones	NO		
13	Protección Contra Rayos	Evaluación del nivel de Riesgo*	SI	SI	
14		Implementación de la protección	NO		
15	Sistema de puesta a tierra	Continuidad de los conductores de tierra y conexiones equipotenciales*	SI	SI	
16		Corrientes en el sistema de puesta a tierra*	SI	SI	
17		Resistencia de puesta a tierra	SI	SI	
18	Señalización	Identificación de Tableros y Circuitos*	SI	SI	
19		Identificación de canalizaciones*	SI	SI	
20		Identificación de conductores de fases, neutro y tierra*	SI	SI	
21		Diagramas, Esquemas, Avisos y Señales	SI	SI	
22	Documentación Final	Memoria del proyecto	SI	SI	
23		Plano(s) de lo construido	SI	SI	
24		Certificaciones de productos*	SI	SI	
25	Otros	Bomba contra incendios	NO		
26		Compatibilidad térmica de equipos y materiales	SI	SI	
27		Ejecución de las conexiones*	SI	SI	
28		Ensayos funcionales*	SI	SI	
29		Materiales acordes con las condiciones ambientales*	SI	SI	
30		Protección contra arcos internos	SI	SI	
31		Protección contra electrocución por contacto directo*	SI	SI	
32		Protección contra electrocución por contacto indirecto*	SI	SI	
33		Resistencia de aislamiento*	SI	SI	
34		Sistemas de emergencia	NO		
35		Sujeción mecánica de elementos de la instalación	SI	SI	
36		Ventilación de equipos	NO		

Nota: * Item a verificar en instalaciones de vivienda y pequeños comercios

E. OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y ADVERTENCIAS ESPECIALES

La inspección comprende:

➢ INSPECCIÓN RETIE DE USO FINAL: Proyecto Solar Fotovoltaico SENA Centro Industrial de Energías Alternativas con una potencia total instalada de 122,08 kWp, compuesto por 224 módulos solares marca LONGI de 545 Wp, inversor central de conexión a red marca Huawei SUN2000 de 100kW. La conexión de paneles con inversor se hizo con acometida de 1851 m en cable solar calibre 4 mm2, además incluye conexión de 25 m de longitud en calibre 1/0 AWG para inversor con transformador y conexión de 10 m de longitud en calibre 4/0 AWG para transformador con tablero de conexión

Este dictamen es válido para el alcance objeto de la inspección, con diseños, materiales, equipos y conexiones tal como se evidenciaron el día de la inspección, no cubre modificaciones o cambios posteriores a dicha fecha.

Nombre del Propietario:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	NIT/CC:	899999034				
Fecha de inspección:	15/8/2022	Fecha de finalizacion de la construccion	30/6/2022	Orden de Inspección:	4852	Instalacion:	NUEVA
Nivel iluminación:	NA NA	Medida de aislamiento:	217 V	Medida del Sistema De Puesta a Tierra:	5.70 Ω		

F. RELACIÓN DE ANEXOS

Declaración de constructor No. 1 Matriculas profesionales. AN205-123387

G. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN

RESULTADO: Aprobada X No aprobada

Nombre director técnico Organismo de inspección: Ing. Jesus Antonio Ceballos Bonil Mat. Prof. CN205-00869 Firma

JESUS ANTONIO CEBALLOS BONIL — Firmado digitalmente por JESUS ANTONIO CEBALLOS BONIL Fecha: 2022.11.17 18:38:33 -05'00'

Nombre y Apellidos del Inspector: Ing. Jose David Esparza Gomez Mat. Prof. AN205-52915 Firma

JOSE DAVID ESPARZA GOMEZ — Firmado digitalmente por JOSE DAVID ESPARZA GOMEZ Fecha: 2022.11.17 18:38:24 -05'00'

DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN PARA INSTALACIONES DE USO FINAL

NOTA: La validez y vigencia del presente dictamen se puede corroborar llamando a los números que aparecen en el presente documento o a través del código QR y con el siguiente código alfanumérico: YA0895SY

(57-1) 4688954 (57-1) 3881167 3156781057 3017058989 kr. 27 # 84 - 40 Polo Club - Bogotá info@evalcon.com.co www.evalcon.com.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL RETIE

A. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN

Lugar y fecha de expedición	Bogota D.C., jueves, 17 de noviembre de 2022	**Dictamen No.**	**E36988**
Nombre Organismo de Inspección:	EVALUADORES DE LA CONFORMIDAD S.A.S.	Resolución de Acreditación:	15 -OIN-017
Nit. Organismo de inspección:	900.340.249-1		
Dirección domicilio:	Carrera 27 No. 84 - 40 Polo Club, Bogotá D.C.	Teléfono:	(57-1) 4688954

B. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELECTRICA DE USO FINAL OBJETO DEL DICTAMEN

Localización Municipio	RIOHACHA-La Guajira	Dirección	Carrera 15 # 21-34	Barrio o Sector	No Aplica					
Tipo de servicio:	Público	X	Residencial		Comercial		Industrial		Especial-Tipo	SFV
Cap. Instalada [kVA ó kW]	78.48 kWp	Tensión [kV]	0,220	Fases	1 2 ③	Año de terminación	2022			

C. IDENTIFICACIÓN DE PROFESIONALES COMPETENTES RESPONSABLES DE LA INSTALACIÓN

Diseñador	ANDRES FELIPE LOAIZA GALLO	Mat. Prof. No	AN205-123387
Interventor (si lo hay)	No Aplica	Mat. Prof. No	No Aplica
Responsable Construcción	ANDRES FELIPE LOAIZA GALLO	Mat. Prof. No	AN205-123387

D. ASPECTOS EVALUADOS

ITEM	REQUISITO ESENCIAL	ASPECTO A EVALUAR	APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Diseño Eléctrico	Planos. Diagramas y Esquemas*	SI	SI	
2		Análisis de Riesgo de Origen Eléctrico*	SI	SI	
3		Especificaciones Técnicas, Memorias de Calculo*	SI	SI	
4		Matriculas profesionales de personas calificadas	SI	SI	
5	Campos	Valores de Campos Electromagnéticos	NO		
6	Distancias	Distancias de Seguridad	SI	SI	
7	Iluminación	Iluminación que requiere dictamen RETILAP	NO		
8	Protecciones	Accesibilidad a todos los dispositivos de protección*	SI	SI	
9		Funcionamiento del corte automático de alimentación*	SI	SI	
10		Selección de conductores*	SI	SI	
11		Selección de dispositivos de protección contra sobrecorrientes*	SI	SI	
12		Selección de dispositivos de protección contra sobretensiones	NO		
13	Protección Contra Rayos	Evaluación del nivel de Riesgo*	SI	SI	
14		Implementación de la protección	NO		
15	Sistema de puesta a tierra	Continuidad de los conductores de tierra y conexiones equipotenciales*	SI	SI	
16		Corrientes en el sistema de puesta a tierra*	SI	SI	
17		Resistencia de puesta a tierra	SI	SI	
18	Señalización	Identificación de Tableros y Circuitos*	SI	SI	
19		Identificación de canalizaciones*	SI	SI	
20		Identificación de conductores de fases, neutro y tierra*	SI	SI	
21		Diagramas, Esquemas, Avisos y Señales	SI	SI	
22	Documentación Final	Memoria del proyecto	SI	SI	
23		Plano(s) de lo construido	SI	SI	
24		Certificaciones de productos*	SI	SI	
25	Otros	Bomba contra incendios	NO		
26		Compatibilidad térmica de equipos y materiales	SI	SI	
27		Ejecución de las conexiones*	SI	SI	
28		Ensayos funcionales*	SI	SI	
29		Materiales acordes con las condiciones ambientales*	SI	SI	
30		Protección contra arcos internos	SI	SI	
31		Protección contra electrocución por contacto directo*	SI	SI	
32		Protección contra electrocución por contacto indirecto*	SI	SI	
33		Resistencia de aislamiento*	SI	SI	
34		Sistemas de emergencia	NO		
35		Sujeción mecánica de elementos de la instalación	SI	SI	
36		Ventilación de equipos	NO		

Nota: * Item a verificar en instalaciones de vivienda y pequeños comercios

E. OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y ADVERTENCIAS ESPECIALES

La inspección comprende:

➢ INSPECCIÓN RETIE DE USO FINAL: Proyecto Solar Fotovoltaico SENA COMPLEJO REGIONAL RIOHACHA con una potencia total instalada de 78,48 kWp, compuesto por 144 módulos solares marca Longi de 545 Wp, 3 inversores de conexión a red marca HUAWEI 20 kW. La conexión de paneles con inversores se hizo con acometida de 1800 m en cable solar calibre 4 mm2, además incluye conexión de 120 m de longitud en calibre 4AWG para inversor con tablero de circuitos,

Este dictamen es válido para el alcance objeto de la inspección, con diseños, materiales, equipos y conexiones tal como se evidenciaron el día de la inspección, no cubre modificaciones o cambios posteriores a dicha fecha.

Nombre del Propietario:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	NIT/CC:	899999034				
Fecha de inspección:	15/8/2022	Fecha de finalizacion de la construccion	30/6/2022	Orden de Inspección:	4846	Instalacion:	NUEVA
Nivel iluminación:	NA NA	Medida de aislamiento:	215 V	Medida del Sistema De Puesta a Tierra:	1.44 Ω		

F. RELACIÓN DE ANEXOS

Declaración de constructor No. 1 Matriculas profesionales. AN205-123387

G. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN

RESULTADO: Aprobada X No aprobada

Nombre director técnico Organismo de inspección: Ing. Jesus Antonio Ceballos Bonil Mat. Prof. CN205-00869 Firma

JESUS ANTONIO CEBALLOS BONIL — Firmado digitalmente por JESUS ANTONIO CEBALLOS BONIL Fecha: 2022.11.18 12:42:19 -05'00'

Nombre y Apellidos del Inspector: Ing. Jose David Esparza Gomez Mat. Prof. AN205-52915 Firma

JOSE DAVID ESPARZA GOMEZ — Firmado digitalmente por JOSE DAVID ESPARZA GOMEZ Fecha: 2022.11.18 12:42:09 -05'00'

DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN PARA INSTALACIONES DE USO FINAL

NOTA: La validez y vigencia del presente dictamen se puede corroborar llamando a los números que aparecen en el presente documento o a través del código QR y con el siguiente código alfanumérico: KB8751IB

(57-1) 4688954 (57-1) 3881167 3156781057 3017058989 kr. 27 # 84 - 40 Polo Club - Bogotá info@evalcon.com.co www.evalcon.com.co